



Resolución de Decanato **805 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.891/2022 - Prórroga designación - Lic. Daniela Ulm Yarad -
JTP - Comprensión y Producción de Textos Académicos - CIU 2024-2025 - sede
central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
09/09/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-445 - relacionada a la prórroga de la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar **COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS** - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central – hasta el 31 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 196, el informe favorable por parte del Coordinador del CIU, Lic. Rolando D. Vera.

Que de acuerdo a lo establecido en Res. CS 343/22 - es necesario considerar la prórroga de designación de la Docente Ulm Yarad.

Que el Consejo Superior a través de Res.CS 356/2024 - ha asignado los fondos necesarios, por tal motivo se procede a la emisión del presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

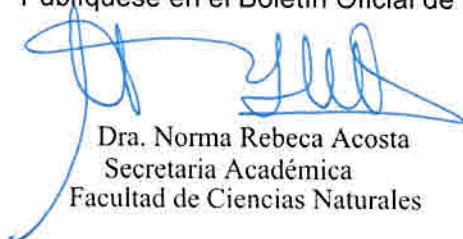
(Ad referendum del Consejo Directivo)

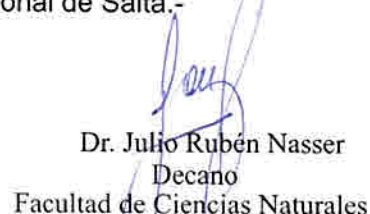
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **LIC. DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para cumplir función docente del **ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS** - para el Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025 (CIU 2024-2025) de esta Facultad, Equipo Reducido (Momento I, II y III), en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22, a partir del 01 de septiembre de 2024 y por el término de un (1) año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al Inciso 1 de los gastos de personal de FCN.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Ulm Yarad, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales